Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YULY ALEJANDRA BARRERA RAMÍREZ
DEMANDADO: ALEX JULIÁN ROJAS MORENO
RADICACION: 2019-00421-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta el escrito allegado al expediente el 25 de noviembre de 2020, y la aceptación realizada por la demandante YULY ALEJANDRA BARRERA RAMÍREZ, tal como se observa en el documento aportado, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentada por el estudiante de derecho JAIME ORLANDO PARDO AMAYA.

N O T I F Í Q U E S E

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 47 del 14 de diciembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria